

La Asociación de Abogados por los DDHH de Tucumán. La resistencia al pasado dictatorial en los primeros años de la larga transición vigilada.

Rubén Isidoro Kotler.

Cita:

Rubén Isidoro Kotler (2013). *La Asociación de Abogados por los DDHH de Tucumán. La resistencia al pasado dictatorial en los primeros años de la larga transición vigilada*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/496>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eMCw/sug>

XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013

La Asociación de Abogados por los DDHH de Tucumán.
La resistencia al pasado dictatorial en los primeros años de la larga transición
vigilada

Rubén Isidoro Kotler
Facultad de Filosofía y Letras de la UNT
Rubenko742000@yahoo.com.ar

Introducción

La historia del movimiento derechos humanos en Tucumán está atravesada por distintos periodos que marcan el devenir político no solo de las organizaciones que componen dicho movimiento sino de la propia historia política de la provincia en su pasado reciente. Para el caso local es posible refrendar la hipótesis que la transición fue incompleta y vigilada, si bien algunos hitos también han contribuido a revisar el pasado próximo dictatorial durante dicha transición, como la conformación de una Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los DDHH en la provincia o el intento de juzgamiento de los máximos responsables de los crímenes de Lesa Humanidad ocurridos.

Una de las organizaciones que contribuyó a dar forma al movimiento de derechos humanos en Tucumán, emergió al comienzo mismo de la transición, en diciembre de 1983. La Asociación de Abogados por los derechos humanos de Tucumán si bien tuvo un corto tránsito en su desarrollo, contribuyó en la presentación de las primeras causas judiciales en la apertura democrática institucionalizada del país al tiempo que alguno de sus integrantes jugaron un papel destacado en algunos momentos claves como en la colaboración con los legisladores miembros de la investigación que llevó adelante la Comisión Bicameral provincial en

lo que habían sido las violaciones sistemáticas de los derechos humanos desde la última dictadura y aún antes. El presente trabajo busca abordar la experiencia de la Asociación de Abogados por los derechos humanos de Tucumán, a partir de la memoria de dos de sus destacados miembros, Laura Figueroa y Alicia Noli, quienes recuerdan no solo la conformación de dicha organización sino que destacan en el balance de la militancia, el surgimiento de la Asociación como un hito relevante en un periodo donde la estructura del estado represivo seguía intacta y donde el miedo no había desaparecidos en amplios sectores sociales.

Tucumán: del último golpe a la larga transición vigilada

En el contexto de las dos últimas dictaduras instauradas en Argentina, la primera con el general Juan Carlos Onganía, el 28 de junio de 1966, la autoproclamada “Revolución Argentina” y la segunda, continuación de aquella, encabezada por las tres Fuerzas Armadas el 24 de Marzo de 1976, con la instauración del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), surgieron como resistencia a la violación sistemática de los derechos humanos, en Argentina nuevas organizaciones políticas y sociales. De la primera dictadura surgió lo que se conoce como la nueva izquierda, expresiones sociales de partidos políticos nuevos y organizaciones sindicales combativas, que en todas sus vertientes buscaron oponerse al gobierno de facto encabezado por Onganía, organizaciones en las que se incluyeron las opciones armadas, y que han sido capaces de provocar rebeliones obrero -estudiantiles a lo largo y ancho del país. Del golpe encabezado por los dictadores Videla, Massera y Agosti, que depusieron al gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón en 1976, surgieron como respuestas a la feroz represión militar, los distintos organismos de derechos humanos, que con una lógica muy distinta a la de la nueva izquierda, enfrentaron al régimen para reclamar por sus familiares desaparecidos.

Dentro del cuadro general, Tucumán vivió un proceso político que va desde 1966 hasta 1983, de manera particular. La provincia ha vivido durante los años de las dictaduras y durante la larga transición vigilada una situación peculiar con respecto al resto del país. Ya las medidas económicas instauradas tras el golpe de 1966 le habían afectado en su estructura social a la provincia. El cierre de fábricas azucareras, principal motor del andamiaje económico y social de Tucumán, había provocado una desestructuración que con el tiempo reforzaría los lazos de

solidaridad de la clase trabajadora para resistir los embates de dicho proceso en luchas de calle abiertas y no sin situaciones de violencia. Por otra parte la intervención en la vida universitaria por parte del régimen provocaría con el tiempo la toma de conciencia de sectores de clase media y en una alianza obrero estudiantil, la resistencia contra el avasallamiento de derechos se resolvería en las calles céntricas de la ciudad capital en lo que se conoció como “los Tucumanazos”.¹

De la resistencia a la dictadura de Onganía por parte de obreros y estudiantes, el régimen se dio como respuesta una cruenta represión que habría de tener su punto culmine tras el golpe de 1976, luego del interregno peronista abierto en 1973. Sin embargo, en el esquema represivo, ya está suficientemente demostrado que las primeras persecuciones políticas, las primeras desapariciones forzadas de personas y los primeros Centros Clandestinos de Detención (CCD) han tenido lugar en la provincia de Tucumán desde 1975, (y aún antes) con el establecimiento del llamado Operativo Independencia², ejecutado por el ejército por orden del propio Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) al mando de Isabel Martínez de Perón. La intervención del ejército en un operativo avalado legalmente por el Estado,³ implicó por primera vez la implementación de torturas y la desaparición sistemática de personas, prácticas que se aplicaron en todo el país, de manera metódica e ilegal, después de producirse el golpe el 24 de marzo de 1976. Entre 1974 y 1978 funcionaron catorce CCD, llegando a ser treinta y tres durante el período de la dictadura, siendo la Escuelita de Famaillá el primer centro de detención ilegal de todo el país.⁴

1 Para una mayor caracterización del periodo se recomienda: Izaguire, Inés y otros Op. Cit.; Crenzel, Emilio (2001) *El Tucumanazo*, Op. Cit; Heluani Diego (2007), *El Tucumanazo*, Tucumán: Cine Independiente Producciones.

2 Para un estudio más exhaustivo sobre el Operativo Independencia consúltese Crenzel, Emilio (2001), *Memorias Enfrentadas: El voto a bussi en Tucumán*, UNT: Colección Diálogos.; Roffinelli, Gabriela: *Una periodización del Genocidio argentino. Tucumán (1975 – 1983)*, Feierstein, Daniel (2007), *El Genocidio como práctica social*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

3 López Echagüe, Hernán (1991) *El enigma del General Bussi*, Buenos Aires: Edit. Sudamericana; AAVV: *Construcción de la Memoria*, Edit. EUDEBA, Buenos Aires, 2003. Roffinelli, Gabriela: *una periodización del genocidio argentino (Tucumán 1975 – 1983)*, en *Fermentum – Revista de Sociología y Antropología de Venezuela*, N° 46. Artese, Matías y Rofinelli, Gabriela: *Responsabilidad Civil y genocidio. Tucumán en años del Operativo Independencia (1975 – 1976)*, en Documentos de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

4 El informe de la Bicameral y el informe de la Conadep, ofrecen un completo panorama sobre el asunto de los CCD (Centros Clandestinos de Detención). El primero de los informes se centra en Tucumán y aporta un valioso documento que refleja la crueldad del sistema represivo en la provincia.

El número de desapariciones ocurridas durante el Operativo Independencia entre febrero y diciembre de 1975, según las denuncias efectuadas ante la misma CONADEP, fue de 114 personas.⁵ Según un estudio realizado por González y González Tizón entre febrero de 1975 y marzo de 1976 se produjeron 358 detenciones seguidas de desapariciones de personas en la provincia de Tucumán⁶. El accionar represivo estaba entonces a cargo del general Acdel Edgardo Vilas quien, en cumplimiento de las funciones encomendadas y aún antes de asumir Antonio Domingo Bussi como interventor de Tucumán -abril de 1976-, ya había anulado en su capacidad de combate y prácticamente extinguido al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que operó en la zona selvática de Tucumán con un contingente compuesto, según un documento que el propio Ejército atribuye al ERP, por tan solo 35 efectivos y que, de acuerdo con lo estimado por la propia Jefatura de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército, estaba integrado por un número que variaba entre 120 y 160 personas.⁷

Por lo tanto, cuando se produjo el último golpe militar en la República Argentina que destituyó a la presidenta, la represión ilegal y parapolicial ya estaba afectando a grandes sectores sociales, en su mayoría luchadores sociales, militantes obreros y estudiantiles. Junto a la implementación del Operativo Independencia ya venía actuando de manera ilegal la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), grupo parapolicial que respondía a las órdenes de José López Rega, mano derecha de Isabel M. de Perón. El golpe solo puso de pretexto la falaz excusa de pretender combatir a la guerrilla, que para diciembre de 1975, y tras la finalización del Operativo, ya estaba derrotada, según el mismo el Ejército lo anunciaba por medio de sus ejecutores⁸.

En un contexto mayor, el golpe de estado en Argentina se dio dentro de lo que se conoció como el Plan Cóndor, un operativo sostenido por el Departamento de Estado Americano que consistió en una colaboración entre las diferentes dictaduras latinoamericanas en cuanto al manejo de información, implementación de los distintos regímenes, ayuda en el secuestro de personas, etc. Un plan elaborado y apoyado por Estados Unidos, que se extendió incluso fuera de nuestro continente. Es

5 *Ibíd*em

6 AAVV (2003) *Construcción de la Memoria*, Buenos Aires: Eudeba.

7 Documento: *Impugnación de la candidatura de Bussi a la intendencia de San Miguel de Tucumán* presentada por los organismos de ddhh de Tucumán en 2003. Mimeo.

8 Vilas, Acdel, *Tucumán, enero a diciembre de 1975*, Mimeo.

importante recordar aquí que la Escuela de Panamá sirvió de base de entrenamiento a soldados latinoamericanos, entre los que se encontraban, por ejemplo, el General Antonio Domingo Bussi, entre otros.⁹

En síntesis, hablar del sistema represivo en Argentina es hablar de un proceso que comenzó mucho antes de 1976 y donde la violación sistemática de los derechos humanos no estuvo ausente en el interregno democrático de 1973-1976¹⁰. Aunque el llamado Proceso de Reorganización Nacional (P.R.N.) intentaba justificar el golpe y el accionar represivo en la necesidad de terminar con lo que denominaban la “subversión”¹¹, en rigor de verdad el gobierno de facto instaurado en ese año vino a completar el mandato del gobierno militar que le antecedió entre 1966 y 1973, y buscó eliminar a toda oposición política, social y cultural del sistema que se intentaba implementar en Argentina¹². El plan implicaba entonces derrotar finalmente a los movimientos de protesta obrero estudiantiles de fines de los años '60 y comienzo de los '70 contra la dictadura de Onganía, que habían reagrupado a sectores medios y medios bajos en protestas tanto urbanas como rurales contra las medidas ultraliberales que intentaba aplicar el llamado establishment por medio del ejército a punta de fúsiles¹³.

Según Petras, el golpe desató fuerzas y políticas que desarraigaron las instituciones y las relaciones establecidas durante la mayor parte del S. XX en la República Argentina. El objetivo principal del Gobierno de facto fue "la transformación del obstáculo principal para la expansión del capital: la clase trabajadora organizada y dotada de conciencia clasista".¹⁴ El mecanismo para lograrlo fue la implementación del terror, como técnica para poder abolir de manera sistemática la memoria de la solidaridad y de los lazos sociales dentro de la clase

9 Martín de Pozuelo, Eduardo y Tarín, Santiago (1999), *España Acusa*, Barcelona: Ed. Plaza Janés.

10 Crenzel, Emilio, Op. Cit. Artese, Matías y Rofinelli, Gabriela, Op. Cit. Y Feierstein, Daniel, Op. Cit.

11 Para entender quiénes estaban caracterizados como subversivos por el régimen léase Feierstein, Daniel, Op. Cit.

12 Pozzi, Pablo y Schneider, Alejandro (2000), *Los Setentistas. Izquierda y Clase obrera: 1969 – 1976*, Buenos Aires: Edit. EUDEBA.

13 En Tucumán el ciclo de protesta de fines de los sesenta y comienzo de los setenta recibió el nombre de “Tucumanazo”, ciclo de protestas que se dieron lugar en todo el país y cuyo punto cúlmine fue el Cordobazo en Mayo de 1969. Para ampliar sobre el periodo véase: Crenzel, Emilio: *El Tucumanazo*, Facultad de Filosofía Y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 1997, y Kotler, Rubén (2007), *El Tucumanazo, los tucumanazo 1969 – 1972, Memorias enfrentadas: entre lo colectivo y lo individual*, en Memorias del congreso Interescuelas / Departamentos de Historia.

14 Petras, James (1993), *Clase, Estado y Poder en el tercer mundo. Casos de conflictos de clases en América Latina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

trabajadora instaurando los sentimientos de subordinación respecto a la clase dominante.¹⁵

La abogada y responsable de llevar adelante alguna de las causas contra los represores en Tucumán, Laura Figueroa, asegura que:

«... si bien en Argentina hubo diversos grupos que tomaron las armas, de acuerdo a sus criterios políticos, no todos los desaparecidos pertenecieron a los grupos armados; en nuestro país hubo genocidio, de lo contrario, estaríamos hablando, como hizo el gobierno radical, de dos grupos de violencia, uno de derecha y uno de izquierda; en el país hubo genocidio, que significa, que no solamente hubo persecución política a un grupo determinado que había tomado las armas, sino a todo grupo opositor o persona opositora al régimen militar de esa época y diríamos a partir del año 1975.»¹⁶

Estas cuestiones se vinculan directamente con lo que se conoce en Argentina como *Teoría de los dos demonios*¹⁷, donde se procuró, una vez reinstalada la democracia en 1983, equiparar el accionar de la guerrilla con el terrorismo estatal. Acerca de la teoría de los dos demonios Feierstein sostiene que la idea fue impuesta por parte del gobierno de Alfonsín (con un claro guiño de la dictadura saliente) y uno de los mecanismos usados para este fin ha sido el informe de la CONADEP, cuyo prólogo a cargo del escritor Ernesto Sábato, fue pieza clave del andamiaje. Para el sociólogo al hablar de “dos terrores simétricos: uno de derecha, otro de izquierda”, dejaba a la sociedad lejos del conflicto de los años ’70.¹⁸

Tucumán se ha convertido también, en un caso paradigmático de estudio, sobre todo desde la sociología donde existen numerosos trabajos dedicados a la cuestión¹⁹, por haberse elegido allí como gobernador en 1995, por medio del voto democrático, al ex dictador Antonio Domingo Bussi. A lo largo de los años ’90, el

15 *Ibíd.*

16 Entrevista a Laura Figueroa, abogada defensora de los derechos humanos en la provincia de Tucumán. [Entrevista realizada por el autor]

17 véase Barrio terol, José Manuel (2005), *Insurgencia y Represión. Acerca de la teoría de los dos demonios*, en *Historia Actual On line*, N° 8.

18 Feierstein, Daniel, *Op. Cit.*

19 Crenzel, Emilio: *El voto a Bussi en Tucumán. Op. Cit.*

bussismo no ha dejado de crecer en número como fuerza política organizada alrededor del partido que fundara el mismo Bussi, “Fuerza Republicana” y que habría de obtener en distintas elecciones, tanto provinciales como nacionales, un importante caudal de votos²⁰. Cabe mencionar que la ley de Punto Final decretada por el gobierno Radical de Raúl Alfonsín en 1987, había beneficiado a Bussi, quien vio como el juicio que se llevaba en su contra en la ciudad de Córdoba quedaba anulado y esto le habilitaba para participar como candidato en elecciones democráticas dentro del marco constitucional.²¹

Los orígenes del movimiento de derechos humanos de Tucumán

A pesar del agravamiento de la represión en los últimos meses del gobierno de Isabel Martínez de Perón y en las primeras semanas tras el golpe militar, no será hasta mediados de 1977 en que haga su aparición en el escenario público una primera organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones políticas en la provincia, organización que sentó las bases del movimiento de derechos humanos en Tucumán. Si bien, durante los años precedentes emergieron comisiones de Familiares de Presos Políticos, ninguna de ellas asumió el carácter orgánico y duradero que nos permitan incluir sus repertorios de acción en el conjunto que denomino movimiento de derechos humanos y que se configuró como tal desde la última dictadura militar, sobre todo a partir de la implementación del gobierno de facto, del sistema de desaparición forzada de persona como metodología represiva particular.

En los primeros años los Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Tucumán, comenzaron a congregarse en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, a instancias del obispado local, en reuniones que aglutinaba a decenas de afectados por la represión en un intento por consolidar una organización cuyo objetivo central era el de la aparición con vida de los detenidos. Si bien las principales acciones de Familiares se circunscribían a las reuniones, a los pedidos de habeas corpus, a la adhesión a solicitadas, pocas eran las acciones o manifestaciones públicas de dicha organización. Esta inmovilidad determinó que hacia fines de 1981, un grupo de mujeres se separara y conformara la organización de Madres de

20 Crenzel, Emilio, Op. Cit., López Echagüe, Hernán, Op. Cit.

21 Díaz Colodrero, José L. y Abella, Mónica: Punto Final. Amnistía o voluntad Popular, Puntosur Editores, Buenos Aires, 1987.

Detenidos Desaparecidos de Tucumán²², organización que, emulando las acciones del movimiento de Madres de Plaza de Mayo, requerirían una mayor presencia en el espacio público, presencia que se concretaría con la institucionalización de las rondas de los jueves alrededor de la plaza Independencia.

En estos primeros años del movimiento de derechos humanos de Tucumán, las acciones se centraban más que nada en las denuncias colectivas, en los contactos interpersonales con otros afectados, en la publicación de solicitudes colectivas, en la investigación personal, en la presentación de un habeas corpus, entre otras expresiones, que tenían por objetivo central el conocimiento del paradero de los familiares secuestrados desaparecidos. Cuando se conforma el núcleo de Madres en Tucumán, otras manifestaciones darán nuevos sentidos al movimiento, desafiando abiertamente al régimen en las calles. Madres promoverá otras manifestaciones públicas, colisionando incluso, en contadas ocasiones con Familiares por cuestiones de táctica y estrategia. Si bien Madres de Tucumán actuaba independientemente del grupo de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, las acciones que se realizaban en la capital del país servían de espejo para las mujeres tucumanas en cuanto a qué se debía hacer y a cómo conseguirlo.

De los orígenes sin embargo, hay que notar que las organizaciones de derechos humanos que se constituyeron en Tucumán durante la dictadura, están en estrecha vinculación por los lazos sanguíneos con los desaparecidos, no habiéndose conformado organismos de índole político, como lo era la Asamblea Permanente de Derechos Humanos la cual venía funcionando desde 1975 en Buenos Aires y cuya aparición en Tucumán se sitúa recién en enero / febrero de 1984, ya durante el gobierno constitucionalmente elegido de Raúl Alfonsín. Observando que Madres se constituirá tardíamente, que la APDH no aparecerá hasta 1984 y que las acciones de las organizaciones en Tucumán se limitaban a pocas o prácticamente nulas manifestaciones públicas, lo que pone en evidencia la ferocidad de la represión en la provincia. Sin embargo con la distensión del gobierno de facto tras la derrota de la guerra de Malvinas, posibilitó en cierta medida a la aparición de nuevas

22 Véase Kotler, Rubén (2006), *Los Movimientos Sociales: Formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos – Desaparecidos de Tucumán*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

organizaciones de derechos humanos, las cuales ampliaron entonces el espectro de todo el movimiento. Al ya mencionado surgimiento de la APDH en Tucumán, se sumará, el mismo día de asunción del presidente electo Raúl Alfonsín, la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos, que nucleaba, en sus comienzos, a un grupo de letrados provenientes de distintas extracciones políticas, todos ellos comprometidos en la defensa de los afectados por la dictadura. La conformación de dicha asociación dio sustento jurídico a los reclamos tanto de Familiares como de Madres, contribuyendo de manera particular con las primeras causas abiertas en la provincia, colaborando en la presentación de habeas corpus, levantando testimonios, entre las acciones que veremos a continuación.

La Asociación de Abogados por los Derechos Humanos

El grupo de Abogados por los Derechos Humanos se constituyó en Tucumán el 10 de diciembre de 1983, día en que asumía la presidencia del país Raúl Alfonsín y que daba comienzo a la llamada transición democrática. Como dije, por sus características difería de las organizaciones preexistentes. Si bien durante su corta vida formaron parte una veintena de abogados, tres fueron las abogadas que se destacaron en la agrupación. Del testimonio de dos de ellas es posible reconstruir parte de lo que fue aquella asociación al tiempo de observar desde el plano de lo subjetivo las percepciones que hoy tienen del proceso vivido. Los testimonios revelan en este sentido mucho más que las vivencias personales, suponen una revisión de la experiencia que implicó para estas abogadas el paso por la Asociación y el camino profesional atravesado por la post dictadura junto la militancia en el campo de los derechos humanos. Laura Figueroa, hoy abogada querellante en una de las más importantes causas por delito de lesa humanidad en la provincia, la del ex Arsenal Miguel de Azcuénaga y Alicia Noli, Jueza Federal y esposa de un militante detenido desaparecido en 1976, son dos de las voces que se constituyen esenciales a la hora de revisar lo actuado por el grupo de abogados. Si bien los caminos de ambas letradas corrieron de manera divergente con la disolución de la Asociación, en los primeros meses de la larga transición vigilada, las encontró unidas en el ejercicio de recuperación de la historia reciente de la provincia en un campo complejo y pleno de obstáculos. Con mayor o menor protagonismo, asumieron las dos el rol de sostener y acompañar a los familiares de desaparecidos en la dura tarea de la denuncia. En el caso de Alicia Noli, la desaparición de su marido marcó a fuego su propia historia de

vida, mientras que en el caso de Laura Figueroa, la experiencia de militancia en un partido de extracción trotskista, como el Movimiento Al Socialismo (MAS), la llevó a abrazar pronto la causa de los derechos humanos en el campo del propio derecho.

Memoria de los orígenes: dos visiones

Como toda recuperación histórica basada principalmente en testimonios orales, apelar al recuerdo de quienes han sido protagonistas de distintos procesos históricos implica al mismo tiempo la revisión de todo el proceso general y la intromisión en la visión particular, subjetiva y referencial de los testigos directamente implicados. Para indagar sobre las organizaciones que componen el movimiento de derechos humanos, recurrir a la memoria de sus integrantes, resulta pieza clave pues contamos con escasos documentos escritos que den cuenta del devenir histórico de las organizaciones que componen dicho movimiento. Serán entonces las voces de las juristas las que narren, y en definitiva recuerden, las implicancias de la Asociación de Abogados en el marco del movimiento de derechos humanos de Tucumán. Como afirma Galasso la historia oral “ofrece una retro-flexibilidad, una posibilidad de proyección del pasado muy fuerte (...)”.²³ Y es justamente en la proyección del pasado que hacen los actores sociales donde se enriquece el trabajo de la investigación. Es en la retro-flexibilidad de Noli y Figueroa que al ser interpeladas sobre su propio pasado y sobre su actuación en la Asociación, que procuran darle un sentido por medio del relato a lo que fue la organización en el contexto de su propia experiencia de vida.²⁴

De los inicios de la Asociación, Figueroa conjuga en el relato su propia historia de vida:

Figueroa: «Cuando me recibo, mi objetivo era ser abogada laboralista, defensora de los sectores obreros, y de esa manera poner a disposición de uno de los sectores más castigados, que es la clase obrera, el título que la Universidad me daba. Yo me recibo de abogada en 1981, todavía bajo el proceso militar y empiezo a hacer mi

23 Galasso, Giuseppe (2001), *Nada más que historia. Teoría y Metodología*, Barcelona: Edit. Ariel, Pp. 270 a 273.

24 Las entrevistas fueron realizadas en el marco de mi tesis doctoral sobre la historia del movimiento de derechos humanos de Tucumán.

especialidad en derecho laboral, había comenzado a incursionar ya en casos cuando viene a Tucumán Luis Zamora, que era miembro del CELS²⁵ en Buenos Aires, entonces los organismos de derechos humanos piden acá una entrevista con Luis Zamora, que en ese momento era candidato a presidente por el MAS²⁶ y le piden que se formara en Tucumán algo parecido como el CELS. Zamora dice que no era posible y yo justo estaba en el local del MAS y me llaman para decirme que los organismos estaban planteando esto. ¿Y quiénes estaban? Los que yo recuerdo que estaban Carmen de Mitrovich, de Familiares de Desaparecidos y Presos por Razones Políticas, también si no recuerdo mal estaba Graciela González, estaban Pascual Ariño y Dardo Molina, que eran afectados porque uno es hermano y el otro es hijo de desaparecidos, y honestamente no recuerdo a más nadie; yo se que eran varios. Entonces Luis Zamora, en un acto muy poco democrático me tira al ruedo de que yo agarre la posta y la verdad que no estaba en mis cálculos políticos el trabajar sobre este tema, más allá que yo, como todo militante, yo estaba consubstanciada y en lo que podía participaba de actividades. Ni lerdas ni perezosas, las organizaciones que estaban presentes me dijeron que tratara de organizar algo en Tucumán, así es como tomo contacto con algunos abogados, y me acuerdo perfectamente cuando hablo con dos abogadas, una es Liliana Vitar, actual camarista de la provincia, y Alicia Noli, actualmente Juez Federal, y me dicen: “justo estábamos nosotras en lo mismo, estábamos pensando formar algo”. Ahí se había comprometido también Pascual

25El CELS es el Centro de Estudios Legales y Sociales, muy vinculado al movimiento de derechos humanos.

26MAS, partido de extracción trotskista: Movimiento Al Socialismo.

Ariño que también es abogado, aunque nunca llevó ninguna causa salvo la de su hermano, y llegamos a juntar 22 abogados (...) y logramos largar la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de Tucumán el 10 de diciembre de 1983 haciendo coincidir con el día internacional de los derechos humanos».²⁷

Pregunta: ¿Cómo fueron los inicios?

Figueroa: «Comenzamos a sesionar en el Colegio de Abogados que fue todo un logro, un avance, sobre todo teniendo en cuenta que estábamos todavía, como yo digo, con el aliento de la dictadura en la nuca y sin embargo, en ese momento el colegio nos abre la puerta. Pero no fue una casualidad. El Colegio de Abogados nos abre las puertas porque el presidente de ese momento era el Dr. Favio, que su hija había sido secuestrada y estuvo detenida desaparecida en el Arsenal Miguel de Azcuénaga y luego liberada, por lo tanto era un hombre afín a nosotros, a la temática y todo lo demás. Y en el Colegio comenzamos a recibir a los familiares, que era *impresionante* la cantidad de gente que se arribaba y nosotros levantando testimonios, levantando testimonios y viendo, bueno, digamos, con mucha dureza tener que decir que íbamos a comenzar por las causas de las que tuviéramos más elementos probatorios, que eso por supuesto le produjo a los familiares mucha angustia al comienzo, después lo entendieron, pero ese criterio fue válido porque nos permitió presentar en la justicia y abrir un camino con elementos que la justicia... que en ese momento los jueces habían sido nombrados por la dictadura, entonces ir pisando fuerte, no con chantería o con cosas irresponsables. En un año habíamos presentado bastantes causas que eso nos permitió posicionarnos, y éramos el único grupo de

²⁷Testimonio de Laura Fiegueroa [Entrevista realizada el 22 de diciembre de 2007].

abogados en Tucumán, que llevábamos causas, más allá que por ahí, la Liga por los Derechos del Hombre tuviera un abogado...»

Pregunta: ¿La liga estaba en manos del PC en ese momento?

Figuroa: «Sí, y sigue siendo del PC. Bueno, lo concreto es que de los 22 abogados comenzaron a disminuir y a irse cuando vieron que el trabajo era enorme, que tenías que tener realmente una actitud militante dejando tu carrera de lado, carrera en el sentido económico, y prácticamente nos volvimos militantes a tiempo completo. Y bueno, en esa época se forma también la Comisión Bicameral...»

Del grupo inicial de 22 abogados, también formó parte, como dije, la Jueza Federal, Alicia Noli de Sánchez. Noli comienza a reunirse con algunos familiares de represaliados políticos ya en el año 1975, con motivo del secuestro de su hermano. En 1976 es detenido y desaparecido su marido, Enrique Sánchez, por lo cual ella debe exiliarse en Buenos Aires primero y en Córdoba después. Durante los años de ese exilio “de cabotaje”, como ella misma lo denomina, mantiene vínculos con Familiares de Desaparecidos, sobre todo durante su estancia en Córdoba. Regresa a Tucumán en el año 1982 y ella es una de las que propone la formación del grupo de abogados:

Noli: «Ya con el deshielo de la dictadura, después del desastre de Malvinas, comenzamos a reunirnos en el año 1983 algunos abogados jóvenes en torno al Colegio de Abogados. El presidente era el Dr. Hugo Favio, y el nos invita a que nos reunamos para darnos protección porque éramos muy inseguros; es más, algunos colegas en esa época, a los que habíamos estado exiliados, por ejemplo, colegas que entonces habían estado trabajando en el Estado o que no habían sufrido ningún tipo de persecución, nos miraban con algún recelo, el Dr. Favio nos ofrece la sede del Colegio, y ahí convocamos a la primera reunión de la

Asociación de Abogados por los derechos humanos a fines del '83.»

Pregunta: ¿Había gente de Buenos Aires o era algo solamente local?

Noli: «No, no, era algo totalmente local y te diría que en las primeras reuniones éramos unos 20 abogados. Mucha gente joven, gente que venía de las juventudes políticas, del PC, de la UCR, de distintos partidos, con todo este entusiasmo por la primavera alfonsinista, la recuperación de la democracia, el Estado de derecho, etc., muy ligado a la necesidad de hacer un reconocimiento a los derechos humanos, esto es fines del 83».²⁸

Pregunta: ¿Cómo entendían ustedes a los derechos humanos?

Noli: «Sí, en ese momento el tema era claramente la recuperación de la democracia, el nunca más que en nosotros los jóvenes abogados implicaba la necesidad de reconstruir la memoria, quizás no puesto en términos conceptuales tan claramente pero sí trabajar muy fuertemente en que se conozca la verdad y se haga justicia, y esta expresión “verdad y justicia”, “aparición con vida”, etc, implicaba que la dirección del movimiento, que ya se habían fortalecidos los organismos de derechos humanos, implicaba que estos abogados que nos conformábamos en la Asociación debíamos trabajar muy juntitos, muy cercanos, ponernos a disposición de los organismos.»

Pregunta: ¿Qué organismos había en Tucumán?

Noli: «¿Qué organismos había en Tucumán? Familiares, que era lo más fuerte, y Madres. Acordate que en ese momento Madres era una sola agrupación, no se había escindido en

²⁸Testimonio de Alicia Noli [Entrevista realizada el 28 de noviembre de 2007].

dos grupos todavía y había Movimiento Ecuménico por los derechos humanos también, un Pastor, que hacía un trabajo de suerte de reunión sobre todo con los familiares del interior de la provincia. Y la APDH que si bien era muy fuerte a nivel nacional acá había tenido una composición, cómo te diría, honoraria, porque yo me acuerdo, por ejemplo, que Ponsatti, era un miembro honorario de la APDH, entonces era una suerte de grandes nombres, lo que sería hoy un consejo asesor, de gente prestigiada de la sociedad civil que confluía en la APDH a diferencia de los otros organismos que eran organismos de militantes, no de referentes.²⁹ Lo que en realidad lo que nosotros sentíamos y entendíamos como Asociación, a diferencia de la APDH, es que nosotros teníamos que trabajar en relación con todos los organismos. Hasta entonces quiénes habían trabajado... justamente, la gran ausencia de alguna manera, broche de la impunidad y a su vez, víctima, digamos, fue la de los abogados en todo el proceso: después que fue detenido Carlos Zamorano, el asesinato de Pisarelo, de la persecución y la bomba en la casa de Ponsatti, de la persecución de todos los demás, es decir, o se congelaron, como en el caso del “Chino” Robles, que siempre estuvo muy cercano a los familiares, estamos hablando de esos años, pero que no se podían llevar adelante, firmar los escritos judiciales, entonces ¿qué es lo que se hizo en el Colegio de Abogados a fines del '83? Lo primero que se hace es un habeas corpus colectivo que lo firman, creo que de alguna manera lo motorizaba también el Chino Robles, y lo firman todos estos jóvenes abogados, no éramos tres, éramos muchos más...»

29 Casi paralelamente a la formación de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos, surge el 25 de enero de 1984 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán. Si bien el organismo aparece tardíamente en la provincia norteña, existían ya tareas de coordinación entre los futuros miembros de la Asamblea y los dirigentes del organismo en Buenos Aires por medio de la celebración de algunas reuniones periódicas.

A partir del relato de Noli y Figueroa podemos concluir entonces la Asociación de Abogados surge de dos vertientes que por distintos motivos se juntan. Por un lado la figura de Laura Figueroa y la herencia del dirigente nacional del Partido MAS, Luis Zamora, y por otra parte, la de Alicia Noli, cuya filiación con familiares desaparecidos fue determinante, llevándoles, en ambos casos, a conformar un organismo que si bien en su composición era muy distinto del resto, en los primeros años de la transición tuvo una destacada participación, sobre todo en la investigación de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la provincia y en las primeras presentaciones ante la justicia.

Un papel destacado en el proceso de formación lo cumplió quien era presidente del Colegio de Abogados de Tucumán, Hugo Favio. El abogado sostenía su compromiso con los derechos humanos a partir del secuestro de su hija, que había estado detenida en el Centro Clandestino Arsenal Miguel de Azcuénaga, siendo liberada tiempo después. Favio era entonces una persona afín al movimiento de derechos humanos y conocía perfectamente la temática por lo que colaboró prontamente para que la Asociación pudiera trabajar al amparo del propio Colegio.

Una de las tareas fundamentales de esta Asociación fue sin lugar a dudas su colaboración con la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos creada en 1984, por orden del Poder Ejecutivo Provincial, como uno de los principales logros del movimiento en Tucumán y que sin lugar a dudas marcará a fuego la memoria de sus militantes.

La Comisión Bicameral, un momento en la historia de la Asociación

Una vez comenzada la transición en 1983 el gobierno nacional conducido por el presidente radical Raúl Alfonsín delegó la responsabilidad de elaborar un informe a partir de las denuncias recibidas a una comisión de notables presidida por el escritor Ernesto Sábato³⁰. De esta manera nació la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que elaboró el informe Nunca Más. Sin embargo algunas organizaciones de Derechos Humanos exigían la conformación de una comisión parlamentaria bicameral que investigara la violación de los derechos humanos durante la etapa más oscura de la historia argentina. Hay que recordar aquí por ejemplo a

30 Vezzetti, Hugo (2003), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Edit. S. XXI, p. 112.

Madres de Plaza de Mayo que se opusieron a participar de la CONADEP. Hebe de Bonafini, presidenta de la organización, explicaba los motivos por el cual no aceptaron formar parte de la CONADEP: "...No le vamos a firmar un cheque en blanco a Alfonsín, no le vamos a firmar un cheque en blanco, decíamos nosotras. Quedaban todavía muchas expectativas sobre lo que muchos suponían que podía hacer el gobierno radical. Y fue muy duro para las Madres tomar esa decisión..."³¹

En el mismo sentido de las Madres se pronunciaron otras organizaciones de DDHH, como el Servicios de Paz y Justicia (SERPAJ), dirigido por como el premio Nóbel de la paz Adolfo Pérez Esquivel. Pérez Esquivel en una entrevista publicada en el sitio web La Vaca, el 6 de abril de 2006, recordaba su posición respecto a la comisión de la CONADEP afirmando que: «...a Alfonsín le dije que no iba a integrar la CONADEP porque yo decía que había que mandar todo a la Justicia Federal. Como él no aceptó, no participé de la Comisión. Cada uno tiene que tomar decisiones en la vida y ninguna es gratuita. Tenemos que profundizar el diálogo y ver cómo seguir construyendo en vez de dividir los organismos.»³²

El gobierno de Tucumán, a diferencia de la administración nacional, promovió casi desde su asunción la creación de la comisión parlamentaria en la provincia. El 21 de diciembre el entonces gobernador de la provincia, Fernando Riera, de extracción peronista, le otorgaba audiencia a un grupo de familiares de desaparecidos y se comprometía a impulsar la Comisión parlamentaria que investigara los crímenes de Lesa Humanidad. Lideraba la congregación Carmen de Mitrovich, presidenta de Familiares y quien llevaba entonces la voz cantante del grupo. Riera, en declaraciones al periódico local reconocía que durante la dictadura él mismo ya había recibido en su domicilio, en la localidad sureña de Bella Vista, a familiares de víctimas de la represión dictatorial y les había dado su palabra que haría lo que estuviera a su alcance para colaborar con ellos. La mutua colaboración ofrecida por unos y otros, más la presión ejercida por el movimiento de derechos humanos local, determinó que Riera finalmente impulsara la comisión parlamentaria.³³ Es así como el 27 de diciembre de 1983 el Poder

31 Diogo, Alejandro Conversando con las Madres de Plaza de Mayo. Hebe, Memoria y Esperanza, Ediciones Dialéctica, Buenos Aires, 1988, p. 155. Carrizo, Raúl, Condición humana y enunciación ética. Su expresión en las prácticas y discursos de la Asociación, Madres de Plaza de Mayo, Mimeo.

32 Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel el 6 de abril de 2006 en www.lavaca.org

33 La Gaceta, 22 de diciembre de 1983.

Ejecutivo provincial resolvió propiciar la conformación de una delegación parlamentaria con representantes de las dos cámaras³⁴.

Según la crónica periodística, la decisión del gobierno local de crear la comisión parlamentaria había sido comunicada a los organismos por el propio gobernador electo Fernando Riera, comunicación que fue bien acogida por la mayoría de sus miembros³⁵. Fue así como nació la ley provincial 5.599 que impulsaba la creación de dicha comisión y que tuvo a su cargo la recepción de denuncias de las víctimas, tanto en la ciudad capital como en el interior, la entrevista con los organismos de derechos humanos, la inspección conforme a la denuncia recibida, el secuestro de libros en las distintas seccionales de la policía y del ejército, la citación a los presuntos responsables, entre otras diligencias. El mensaje del Poder Ejecutivo provincial invocaba el deber del gobierno de posibilitar la investigación junto al castigo de responsables y culpables “de los excesos cometidos”.³⁶ Tras un largo debate parlamentario quedaba sancionada la ley y se publicaba en el Boletín Oficial de la provincia el 22 de febrero de 1984.³⁷

En la investigación efectuada por los legisladores tuvieron una participación destacada los integrantes de la Asociación de Abogados que, como representantes legales de los familiares, contribuyeron a dar pruebas y a acercar posiciones.

En la introducción del ICBI, se explicitaba el objetivo de la comisión de “garantizar el interés civil de toda la población, en satisfacer el esclarecimiento de los trágicos episodios en que desaparecieron gran cantidad de personas”³⁸. Se consideraba apropiado por lo tanto constituir la comisión, formada por diputados y senadores locales, como representantes del pueblo de la provincia. El texto además señala que la mencionada comisión habría de constituirse en un complemento del accionar judicial y establecía al mismo tiempo las funciones de ésta. Hugo Vezzetti en referencia al informe Nunca Más explica que se había convertido en un “soporte material y práctico

34En 1983 la provincia contaba con un parlamento bicameral compuesto por una Cámara de diputados y una Cámara de Senadores (Dicha composición bicameral fue sustituida por una sola Cámara legislativa tras la reforma de la Constitución provincial en 1991). Pero Tucumán no fue la única provincia en la que se formó una comisión parlamentaria local. En la provincia de Chaco, por ejemplo, una Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados también ha elaborado un informe similar al Informe de la Comisión Bicameral de Tucumán.

35La Gaceta, 28 de diciembre de 2003.

36Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. IEPALA, Salamanca, 1991, p. 3

37Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, 22 de febrero de 1984.

38 Informe... Cit, p. 3

que no sólo recuperaba sino propiamente *rectificaba* la significación de ese pasado”.³⁹ Este mismo concepto es válido entonces para el Informe de la Bicameral en Tucumán. La necesidad de *rectificar* lo actuado por el Estado en la ilegalidad de un gobierno de facto.

Si bien es cierto que el espíritu de la comisión bicameral era el mismo de la comisión presidida a nivel nacional por Sábato, el hecho que el Estado provincial decidiera asumir la responsabilidad de investigar establece una notable diferencia. El Estado se hacía cargo de la responsabilidad de poner una luz de esclarecimiento sobre un pasado que *lo involucraba directamente*. Más allá de las competencias de unos y otros, en Tucumán, la Comisión tendría mayor legitimidad ya que estaba conformada por los legisladores como representantes elegidos directamente por el pueblo. La idea de dar conocimiento público sobre lo acontecido en el pasado reciente era la misma.

Tal como mencioné, la Asociación de Abogados ha tenido una participación destacada en la Bicameral, sin embargo las valoraciones sobre dicha comisión han sido disímiles. Figueroa aún hoy es crítica de las implicancias de dicha comisión aunque no reniega de la misma. Por su parte Noli, quien junto a Liliana Vitar tuvieron un rol destacado en la colaboración con los parlamentarios, realiza un balance positivo de la experiencia y destaca la importancia que significó en el esclarecimiento de lo ocurrido durante la represión dictatorial.

Figueroa entonces delimita su posición:

Pregunta: (...) la Comisión se forma en el 84...

Figueroa: «Entre el 84 y el 85, y en el 85 se da el informe.»

Pregunta: Y a ustedes ¿Los convocan o qué participación tienen en la Bicameral, si ustedes estaban a favor o en contra?

Figueroa: «Yo participaba en off, y seguía trabajando en mis causas, porque pensaba que el eje fundamental era el trabajo en la justicia, pero eso no quiere decir que yo hubiese salido a atacar a la Comisión Bicameral, entonces dos abogadas fueron las que asesoraron y trabajaron casi a

³⁹ Vezzetti, Hugo Pasado y Presente...cit., p. 136

tiempo completo en la Bicameral. Lo que yo pude hacer es ir acercando lo que yo iba reuniendo, lo que íbamos charlando, y ahí ya se consolida el “famoso triunvirato” en el año 84, que fue Alicia Noli, Liliana Vitar y yo, algunas cosas hacía otro abogado de extracción radical, Miguel Aráoz, pero el triunvirato este ha sido un triunvirato muy fuerte.»

(...)

Pregunta: ¿Qué efectos supone ese informe?

Figuroa: «Bueno, fue un informe importante porque desde una institución estatal, de mayoría peronista, porque ya sabemos que el Partido Justicialista había apoyado el Operativo Independencia, saca un informe, si bien recortado, pero importante porque fue un paso de que la violencia había comenzado desde el Estado en el año 74, aunque lo haya dicho en una sola frase, eso significa una victoria de quiénes estábamos trabajando en la temática, organismos y sobre todo estas dos abogadas que hacían de asesoras, que trabajaban como asesoras.»

Pregunta: Les vinieron a pedir ayuda porque en Buenos Aires se conforma la CONADEP...

Figuroa: «Pero además se conforma porque había en ese momento en el gobierno alfonsinista una idea de que era muy bueno centralizar y sistematizar todo lo que fuera prueba e informes, pero también con el objetivo que se acabara la cuestión ahí.»

Pregunta: ¿El “nunca más”?

Figuroa: «El nunca más, bueno, así se llamó el libro ¿no? Entonces lo que se pensaba era eso...

(...) Igual, sea como sea, no ha sido más democrático una cosa o la otra, porque yo cuando fui a Buenos Aires vi

como los familiares y los organismos colaboraban con la CONADEP lo mismo que se hizo con la Bicameral, en ese sentido quizás es más como una señal política en los frutos, en lo concreto... lo cierto es que si sirvió hasta el punto que yo sigo trabajando con ese resumen que se hizo, que por supuesto, se trabajó con el criterio de qué personas estaban en cada centro, quién esto, quién lo otro, los casos relevantes (...) Lo que sí es importante y lo resalto, es que desde el Estado lo tomen, esa verdad, aunque sea parcializada deja de ser patrimonio de la izquierda para ser un patrimonio más amplio, y ya nos permitía decir: “lo dice la bicameral, la legislatura”.»

Pregunta: Lo dice el gobierno...

Figueroa: «Lo dice el gobierno, lo dice el Estado... en realidad era el Estado porque todo el mundo apoyó. Y yo tengo que reconocer, en su momento quizás no lo veía con tanta claridad, de que a pesar de que tenía ese objetivo el Estado, que con esto “bueno, ahora señores familiares lloren, pero ya está”, y yo me cerraba en eso, “no abandonemos las causas, no cedamos el espacio, no retrocedamos, sigamos exigiendo justicia”, no solamente la verdad, sino también justicia, condena, castigo. Hoy tengo que reconocer que si bien yo no estaba equivocada, o mi partido, muchos no estábamos equivocados en esa posición, pero tengo que reconocer que de alguna manera fue un avance y un logro de las organizaciones sociales.»

Si bien la postura de Figueroa sobre la Bicameral denota una crítica a su constitución, recupera lo que implicó para el conjunto del movimiento de derechos humanos como uno de los logros de la época, amén de haber sufrido lo que ella considera fueron luego las duras derrotas políticas con las llamadas leyes de impunidad que permitieron el posterior ascenso de Bussi al gobierno a mediados de los años '90.

Por su parte Alicia Noli no solo reivindica lo actuado en la Bicameral sino que destaca, de manera particular, los aportes que el informe mismo supuso para la

consecución de la verdad. A diferencia de la abogada, la magistrada tuvo un rol destacado junto a Liliana Vitar dentro de la comisión misma:

Pregunta: ¿Participan ustedes de la Bicameral?

Noli: «En el 84, nuestra provincia tiene una de las comisiones de la verdad más importantes del país, que es la Comisión Bicameral Investigadora por los Derechos Humanos. Informalmente Liliana Vitar y yo comenzamos a trabajar desde el comienzo ¿Por qué? Porque los organismos presionan y obtienen de los legisladores provinciales, en ese momento la legislatura era bicameral, que trabajara gente de los organismos con ellos. Y aceptan que ingresen dos abogados e ingresamos Liliana Vitar y yo. Primero informalmente, porque yo... no me acuerdo si en algún momento Liliana estuvo contratada, yo, contratada con un sueldo de la legislatura como en un staff debo haber estado tres meses, pero en realidad trabajamos con Liliana desde el comienzo por lo menos un año hasta que sale el informe, el informe definitivo, el informe final de la Bicameral...

Pregunta: Que era lo que venían pidiendo a nivel nacional los organismos, que se conformara una comisión bicameral...

Noli: «Bicameral en lugar de que sea del Poder Ejecutivo...»

Pregunta: Y ¿Qué importancia o qué diferencias había entre este informe de la Bicameral y el informe de la CONADEP?

Noli: «No, yo reivindico absolutamente el trabajo de la CONADEP, me parece que fue guía, que sirvió muchísimo y que hasta el día de hoy es útil.»

Pregunta: ¿Trabajaban coordinadamente en algunos casos?

Noli: «Sí, sí. Acá viene por ejemplo una comisión que estaba presidida por un abogado que había sido director del “Nacional Buenos Aires” que era Raúl Aragón, y con él salimos a hacer operativos en los conventillos de

Providencia, en Santa Lucía, en Famaillá⁴⁰, que eran unos alojamientos, el de Providencia, cercanos al ingenio, hicimos operativos en Jefatura de Policía y en distintos lugares. Es más, la primera causa, la causa “Cerrota de Ramos”, la primera causa “madre” de todas las causas que ingresan al Juzgado Federal número 1, es la causa CONADEP. Yo creo que fue meritoria, más allá de las distinciones políticas que después se pueden hacer con respecto al discurso, con respecto a algunas cuestiones, ¿no es cierto? Yo sí reivindicó. ¿Cuál era la diferencia con respecto a la Bicameral? Y bueno, porque se consideraba... todavía no estaba tan en crisis el tema de la representatividad y se consideraba que el Poder Legislativo, que es un poder político más representativo que el Poder Ejecutivo que había formado la CONADEP (...) En ese momento parecía como que era mucho más representativo (el Poder Legislativo). De todas formas el Informe de la Bicameral fue un informe muy serio, muy interesante, en una provincia que había sido, como todos sabemos, escenario del primer Centro Clandestino de Detención y del anticipo de lo que acá se denominaba la “guerra contra la subversión”, el anticipo de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en nuestro país.»

Pregunta: ¿Ustedes iban a recoger testimonios? ¿Dónde era más difícil, en la ciudad o en el interior?

Noli: «En el interior nosotros colaboramos en dos localidades: una fue Monteros y la otra, vos sabes que en este momento no me acuerdo... fuimos a Tafí Viejo también, trabajamos con dos localidades del interior en la cual había Concejales, por ejemplo en Monteros había dos Concejales que uno era del PC, Nito Racedo, que ellos convocaban a la gente, entonces ahí se nos facilitaba un poco. Había

40 En referencia a las fábricas azucareras allí donde la represión de la dictadura secuestró e hizo desaparecer a cientos de trabajadores y dirigentes sindicales.

muchísimo miedo, porque la Comisión Bicameral recibe (...) unas 700 personas, entonces nosotros estamos seguros que en la provincia hubo más de 2000 desaparecidos. Sí fue perezosa, con grandes desafíos, al comienzo los familiares cuando iban a declarar nos preguntaban acerca de las personas que tomaban declaraciones, de los empleados legislativos, ¿Te imaginas? Porque Tucumán había sido atravesada por esta división que todavía fue muy evidente en los años '90, que es el tema de quiénes habían apoyado toda la represión y que después confirmaron este apoyo votándolo a Bussi. De manera que Tucumán era un lugar difícil para que la gente se sintiera feliz y confiada en venir a denunciar algo que había guardado en el fondo de su corazón e incluso frente a familiares y vecinos durante tantos años, porque hablar de desapariciones era una locura, cuando en el año '78 o en el año '79 se empieza a hablar en el país de que existían campos de concentración, el interlocutor, así fueran nuestros amigos más cercanos, creían que estábamos definitiva y lamentablemente locos (...) la gente no podía creer que eso existiera, entonces de ahí, de ese secreto tan guardado, de esa cosa que no se podía hablar, pasar a ir a una comisión, frente a un desconocido y sentarse a hablar... por eso fue muy importante en Tucumán, todo lo que se logra en Tucumán, se lo logra gracias al trabajo de estas mujeres y de algunos hombres, digamos, que impulsaban los organismos de derechos humanos. Los abogados solo acompañamos, pusimos el sello, la firma, el hombro... pero acá se dinamizó el proceso por la "Pirucha" de Campopiano, por la Marina Curia, por la señora de Mitrovich, Holmskint (...)»⁴¹.

Pregunta: ¿Y cómo era la coordinación con la Bicameral?

Noli: «La Bicameral trabaja coordinando, nosotros viajamos con algunos legisladores a trabajar con la CONADEP e

41 Todos los mencionados por Noli son o han sido parte de las organizaciones que conformaron el movimiento de derechos humanos de Tucumán.

intercambiar información, en el año '84, ellos vienen acá
(...)»

Mientras Noli reivindica su accionar y su colaboración en la Bicameral, Figueroa reafirma la divergencia en cuanto a las estrategias que debió haber adoptado el movimiento de derechos humanos respecto al pasado represivo. Sin embargo las ambas juristas recuperan de la memoria el valor que tuvieron en la acción las organizaciones de derechos humanos, principales protagonistas a la hora de conseguir la conformación de la comisión parlamentaria, destacando la perseverancia de sus militantes.

Consideraciones finales

«Las tres lobas que aullaban»

Si bien la Asociación tuvo una corta vida, la intensidad de sus acciones quedaron registradas en la memoria de los militantes del movimiento por sus aportes. Promediando el año 1984 muchos integrantes de la Asociación de Abogados se alejaron de la misma por distintas divergencias y quedaron trabajando las tres abogadas que con el tiempo serían recordadas como las “abogadas por los derechos humanos”, Laura Figueroa, Alicia Noli y Liliana Vitar. También sobre dicho alejamiento las visiones parecen contrapuestas y es posible que si preguntáramos a cada uno de los que integraron dicha Asociación el motivo de su posterior alejamiento, cada quien tendrá su propio argumento. En las visiones de Figueroa y Noli, la cuestión política de la desvinculación de muchos de sus miembros explica las dificultades con las que estas organizaciones tuvieron que afrontar en cuanto a las miradas de táctica y estrategias se refieren, miradas que desde el nacimiento mismo del movimiento de derechos humanos tendió a dividir más que unificar acciones conjuntas.

El alejamiento de la mayoría de los abogados que conformaban la organización y las diferencias entre las abogadas restantes, sería motivo suficiente para que la Asociación no prosperara aunque hoy, en el recuerdo de los “viejos militantes” del MDHT, todavía perviven las acciones que llevaron adelante en la defensa de los derechos humanos y en el esclarecimiento de lo ocurrido durante la dictadura. Noli expone su percepción acerca de la ruptura y los motivos que llevaron a los distintos abogados a abandonar pronto la organización:

Noli: «Lo que pasa es que a mi criterio, por estas cuestiones desacertadas, de pensar mucho la relación de que “acá van a estar los que crean que los radicales no serán capaces de modificar el proceso”, lo que sea, con eso nos perdimos a todos los radicales del medio, “los que saben que el PC fue aliado de Videla” y ahí se nos van todos los PC, es decir, con algo que yo creo que son políticas desacertadas, para mi ideológicas hegemónicas demasiado estrictas y con tácticas procesales que por ahí priorizan el elemento político frente a lo técnico del derecho, en el camino nos fuimos perdiendo un montón de jóvenes abogados que estaban dispuestos y que eran democráticos y que venían de esta juventud democrática, que sí, no estaban ideológicamente exactamente definidos fuera del sistema capitalista, etc, etc, pero sí eran, participan conceptualmente de lo que son los derechos humanos, al menos tal cual yo los entiendo...»

Pregunta: ¿Y compartían todos los principios de verdad y justicia?

Noli: «Exactamente, absolutamente. En ese sentido éramos muchos abogados, te diría Marcelo Fajre, Alfredo Fenix, Mario Racedo, María Isabel Bravo... muchos.»

(...)

En el balance de Noli, claramente denota cierta decepción por aquello que pudo haber sido y que finalmente no fue, echando culpas ajenas por lo actuado en función de cierta rigidez a la hora de pensar acciones y estrategias colectivas. Por su parte Figueroa recupera en su memoria una expresión usada en el fragor de la “lucha” por quien sería hasta finales de los ’90, el principal adversario del movimiento de derechos humanos, Antonio D. Bussi, quien en una oportunidad no dudó en llamar a las tres abogadas que sostuvieron la tarea de la Asociación como las “lobas que aullaban” en los tribunales. Figueroa lo explica:

«Después del año ’84 quedamos solo tres abogadas, el famoso triunvirato, que ha sido un triunvirato muy fuerte y lo concreto es que se ocupó un espacio que golpeó muy

fuerte dentro del Poder Judicial, a tal punto que Bussi nos dijo que éramos las tres lobas que aullábamos en los pasillos de tribunales. Esa expresión todavía es recordada por la gente de la época, lo dijo en las radios, en todos lados... no nos nombró, pero nos dijo: “que sigan aullando las lobas por los pasillos de tribunales”.»

Repasando hoy la historia de la Asociación de Abogados por los derechos humanos de Tucumán, es posible ver que las palabras de Bussi promediando el año 1984, calaran hondo en las juristas quienes, cada una de ellas, y desde su lugar, siguieron aportando a las causas aún cuando el máximo responsable de la represión en Tucumán haya desaparecido físicamente. Será materia de estudio el considerar ampliar la recuperación testimonial a otros abogados que pasaron por la Asociación para completar el cuadro de miradas, siempre subjetivas, sobre lo que fueron los primeros años de la transición vigilada en la provincia de Tucumán. Este trabajo se propone apenas como un aporte más a la siempre compleja mirada sobre los años más oscuros de nuestra historia reciente.

Bibliografía

- Barrio terol, José Manuel (2005), *Insurgencia y Represión. Acerca de la teoría de los dos demonios*, en Historia Actual On line, N° 8.
- Crenzel, Emilio A. (1991), *El Tucumanazo 1969 – 1964. Tomos I y II*, Buenos Aires: Centro Editor de Latinoamérica.
- Díaz Colodrero, José y Abella Mónica (1987), *Punto Final. Amnistía o voluntad popular*, Buenos Aires: Puntosur Editores.
- Feierstein, Daniel (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Edit. Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, Daniel comp. (2005), *Genocidio: La administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires: Edit. Eduntref.
- Galasso, Giuseppe (2001), *Nada más que historia. Teoría y Metodología*. Barcelona: Edit. Ariel.
- Izaguirre, Inés Comp. (2010), *Lucha de clases, Guerra civil y Genocidio en la Argentina 1973 – 1983. Antecedentes, desarrollo, complicidades*, Buenos Aires: EUDEBA.

Kotler, Rubén (2006), *Los Movimientos Sociales: Formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos – Desaparecidos de Tucumán*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

López Echagüe, Hernán (1991), *El enigma del general Bussi: de la Operación Independencia a la Operación Retorno*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Martín de Pozuelo, Eduardo y Tarín, Santiago (1999), *España Acusa*, Barcelona: Ed. Plaza Janés.

Petras, James (1993), *Clase, Estado y Poder en el tercer mundo. Casos de conflictos de clases en América Latina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Pozzi, Pablo y Schneider, Alejandro (2000), *Los Setentistas. Izquierda y Clase obrera: 1969 – 1976*, Buenos Aires: Edit. EUDEBA.

Vezzetti, Hugo (2003), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Documentos

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires: EUDEBA, 1995.

Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. Salamanca: IEPALA, 1991.